



MEMORANDO N.- 040-CBFO-JATH-MN-2021

FECHA: 05 de marzo de 2021

PARA Cmte. Tlgo. Fredi Mendoza
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA.

ASUNTO: CONTESTACION A MEMORANDOS 034-CBFO-JB-JF-2021.

En atención al memorando N° 034-CBFO-JB-FM-2021, .- 034-CBFO-JB-FM-2021, emitido por el Comandante Fredi Mendoza Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana, en referencia a la solicitud de información enviada a través de correo electrónico efectuado con fecha 19 de junio del 2020. En el cual se solicitó el informe respectivo a fin de justificar las observaciones realizadas por la contraloría. De acuerdo a las áreas involucradas en el Examen Especial. **N° DPO-0002-2020:**

5. Dispondrá y supervisara al jefe administrativo de talento humano previo a revisar cambios remunerativos, requiera a los servidores públicos cumplir y presentar documentadamente los requisitos que exige el ordenamiento legal y el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos del Cuerpo de Bomberos del cantón Francisco de Orellana.

6. Dispondrá y supervisara el jefe administrativo y de talento humano realice los cambios oportunos de avisos de entrada y salida en la plataforma del IESS y en los archivos y documentos generados por la entidad; y verificara que en los roles de pago conste los cargos y remuneraciones mensuales correspondientes a cada servidor a fin de garantizar la confiabilidad, e integridad y oportunidad de la información administrativa y financiera.

Ante lo expuesto la Jefatura administrativa y de talento humano informa que se han realizado las sugerencias emitidas por la Contraloría General del Estado:

Que revisado y actualizado el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos aprobada por la Comisión de Administración y Planificación, con resolución N° 002-CBFO-FM-2021 del 05 de febrero de 2021, y para llevar un control de los expedientes con los requisitos para ingreso como ascensos se ha generado un check list que constan en los expedientes, con el fin de garantizar que los servidores cumplan con los requisitos establecidos.

Que la jefatura administrativa y de talento humano realiza cambios oportunos de ingreso, salida y/o movimientos de personal que afecten a su remuneración, en la Plataforma del IESS, es así que el CBFO no ha cancelado ningún valor por multa o glosa hasta la fecha, de igual manera la jefatura administrativa y de talento humano de forma mensual genera los roles de pagos de los servidores, en los que se especifica el mes de pago, remuneración, cargo, ingresos y descuentos de los servidores, todos debidamente firmados y sellados.



CUERPO DE BOMBEROS
FRANCISCO DE ORELLANA

Fundado con Acuerdo Ministerial N° 01674
del 15 de Agosto de 1989

RUC: 2260004530001

De esta forma se da cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General del Estado en sus recomendaciones expresadas en el informe del Examen Especial. **N° DPO-0002-2020:**

Atentamente,

Lcdo. Marco Naranjo.

JEFE ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DEL CBFO